

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

PRESIDENCIA

En el Municipio de Nogales, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **diez** horas, del día **veintiséis** de **Julio** del año dos mil **veintidós**, reunidos en el recinto que ocupa la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez número doscientos cuarenta y cuatro, de la Cabecera Municipal, se da inicio a la Sesión Extraordinaria de Cabildo convocada con fundamento en los Artículos 27, Fracción I, 28, 29, 30, 31, 32, 36, Fracción I y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente orden del día: **1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Declaración del Quórum Legal; **3.-** Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Acuerdo mediante el cual se crea la Dirección de Alumbrado Público del Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz; **4.-** Cierre de acta; una vez aprobado el proyecto de Orden del Día, se procedió a su desahogo.-----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA SEGUNDA

-----**1.- Lista de Asistencia;** se pasa lista de asistencia encontrándose presentes el Ciudadano Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal Constitucional; la Ciudadana Silvia Castillo Rivas, Síndica Municipal; la Ciudadana Yeudel Luna Espinoza, Regidora Primera del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); el Ciudadano Feliciano Romero Martínez, Regidor Segundo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y el Ciudadano Eloy Enríquez Merino, Regidor Tercero del Partido Acción Nacional (PAN).-----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA TERCERA

-----**2.- Declaración del Quórum Legal.** Al encontrarse presentes la totalidad de los ediles integrantes del Ayuntamiento, se estableció el quórum legal necesario para la celebración de la Sesión de Cabildo, en términos de lo previsto por el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

-----**3.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; del Acuerdo mediante el cual, se crea la Dirección de Alumbrado Público del Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz.** -----

En uso de la palabra el Lic. Ernesto Torres Navarro, Presidente Municipal, manifiesta lo siguiente: -----

Miembros de este Cuerpo Edilicio, la creación de la Dirección de Alumbrado Público que estará adscrita a este Ayuntamiento, tiene como atribuciones

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día 26 de Julio del año dos mil veintidós.-----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

SINDICATURA

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL,
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025

REGIDURÍA PRIMERA

ACTA NÚM. 87/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
2 de 3

la comisión basado en el Artículo 57, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, la cual debe velar por la conservación y mejora del alumbrado público; procurar vigilar la adecuada contratación de alumbrado público; opinar sobre los proyectos de obras de mejoramiento y conservación del patrimonio urbano y las demás que expresamente le señalen esta ley y demás leyes aplicables, así como en el Artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Fracción X, inciso b), donde hace mención de Alumbrado público, razón por la cual, pongo a su consideración el presente proyecto de acuerdo para su discusión y su aprobación. -----

En tal virtud, considerando lo expuesto y fundado, el Ayuntamiento aprueba por UNANIMIDAD el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el Acuerdo mediante el cual, se crea la Dirección de Alumbrado Público del Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz.-----

SEGUNDO.- Se designa el ciudadano Irving Rodríguez Lozada, como Titular de la Dirección de Alumbrado Público del Ayuntamiento Constitucional de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; en consecuencia, expídasele el nombramiento respectivo. -----

TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en la tabla de avisos del Palacio Municipal. -----

4.- Cierre de acta. No habiendo otro asunto que tratar, siendo las **once** horas con **treinta** minutos del mismo día de su inicio, se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave; firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para debida constancia, ante la fe del Secretario del Ayuntamiento.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA
REGIDURÍA TERCERA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
SINDICATURA
REGIDURÍA PRIMERA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
C. Ernesto Torres Navarro.
Presidente Municipal Constitucional



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NOGALES, VERACRUZ 2022-2025
C. Silvia Castillo Rivas.
Síndica Municipal

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día 26 de Julio del año dos mil veintidós.-----

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NOGALES, VERACRUZ
2022 - 2025**

ACTA NÚM. 87/2022 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
3 de 3



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA PRIMERA

C. Yeudel Luna Espinoza.
Regidora Primera (PVEM)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
REGIDURÍA SEGUNDA

C. Feliciano Romero Martínez.
Regidor Segundo (MORENA)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ.
2022-2025
REGIDURÍA TERCERA

C. Elroy Enríquez Merino.
Regidor Tercero (PAN)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE NOGALES, VERACRUZ
2022-2025
SECRETARÍA

C. Sergio Villanueva García.
Secretario del Ayuntamiento

Sesión Extraordinaria de cabildo, celebrada el día 26 de Julio del año dos mil veintidós.---